



AVISO No. 305 DEL 13 - 04 - 2022

LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, establecimiento público de orden nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, según Decreto No. 4165 de 3 de Noviembre de 2011 entidad que reemplazó al **INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES – INCO** para todos los efectos de estructurar, planear, contratar, ejecutar y administrar los contratos de concesión de infraestructura de transporte, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 13 de la Ley 9 de 1989 y Art. 61 de la Ley 388 de 1997 y demás normas pertinentes, por medio del Contrato de Concesión No. 007 de 2010; faculto a **YUMA CONCESIONARIA S.A., en Reorganización** firma concesionaria, para adelantar en su nombre y representación, bajo la modalidad de delegación de funciones, el trámite para la adquisición por el procedimiento de enajenación voluntaria de los predios afectados al paso de la vía del proyecto RUTA DEL SOL SECTOR 3.

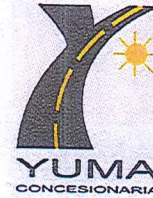
En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 69 del C.P.A.C.A, el Representante Legal de YUMA CONCESIONARIA S.A., en Reorganización.

HACE SABER

Que el día 18 de marzo de 2022, se libró oficio de la oferta Formal de Compra No. YC-CRT-112451, para la adquisición de un inmueble requerido para el Proyecto de Concesión **RUTA DEL SOL SECTOR 3**, Tramo 6, cuyo contenido es el siguiente:



Agencia Nacional de
Infraestructura



Bogotá, D.C. - Colombia
Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201
PBX: (+57) 1 7058810
www.yuma.com.co
NIT: 900.373.092-2

Bogotá D.C., 18 de marzo de 2022

YC-CRT-112451
Página 1 de 2

Señores:

ROBERTO CAMACHO MARCHENA y HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS
LEONOR MARIA BURGOS CACERES y HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS
ANTONIA CONCEPCION BURGOS CACERES y HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS
ALVARO DE JESUS LUNA MEDINA
REINA ISIDORA JIMENEZ RODRIGUEZ
HILLARY FERNANDA MARTINEZ ARAGON
GUSTAVO ANDRES MARTINEZ RODRIGUEZ
Predio denominado "DON ANGELO"
Abscisa inicial K 05 + 552. 74 (D) a la abscisa final K 05+816.51 (D).
Plato – Magdalena

Referencia: Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol – Sector 3.

Asunto: Oficio de Oferta Formal de Compra por el cual se dispone la adquisición parcial del predio denominado "DON ANGELO", identificado con la cédula catastral N° 47555010401310012000, 47555000100020016000 y matrícula inmobiliaria No. 226-19481, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Plato, requerido para la ejecución del Proyecto Ruta del Sol Sector 3 previsto para transformar la red vial existente a doble calzada firmado en el Contrato de Concesión No. 007 de 2010.

Reciba un cordial saludo:

Como es de conocimiento general, la Agencia Nacional de Infraestructura (antes Instituto Nacional de Concesiones-INCO), en coordinación con YUMA Concesionaria S.A. En Reorganización, en virtud del contrato mencionado en la referencia, en cumplimiento de los objetivos y fines señalados por la ley a esta entidad y como uno de los proyectos prioritarios dentro de las obras viales de la actual Administración, requiere la compra parcial del predio del asunto, conforme a la afectación de la Ficha Predial No. 6NIA1947, de la cual se anexa copia y contiene un área requerida de terreno de QUINCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PUNTO CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (15,583.56 m²) junto con las mejoras y especies descritas en la Ficha Predial ya mencionada, debidamente delimitada y alinderada, entre la abscisa inicial K 05 + 552. 74 (D) a la abscisa final K 05+816.51 (D).

El valor de la oferta es la suma de QUINIENTOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$527.555.527,38) MONEDA LEGAL CORRIENTE discriminado conforme al informe de Avalúo 6NIA1947, que se adjunta a la presente. El mencionado avalúo fue elaborado por la Corporación de Peritajes y Avalúos del Caribe "LONJACARIBE" en fecha 31 de enero de 2022, en su parte pertinente, de conformidad con lo contemplado en el Decreto 2150 de 1995 Art. 27, Ley 9ª de 1989 Art. 13, Ley 388 de 197 Art. 61, Decreto Reglamentario 1420 de julio 24 de 1998 y Resolución 0620 de 2008 expedida por el Instituto Agustín Codazzi, que a continuación se discrimina:

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias

018000 945566

Correo electrónico: atencionusuario@yuma.com.co
Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario

Oficina de Atención al Usuario: PB 3 + 300 Buzo 4517 sede Regional hacia 7a de Obispo, en los predios de Paseo Plato, La Torre, El Delfín y Valencio de Jesús.
Horario de atención: Lunes a Viernes de 8 a.m. a 6 p.m. sábados de 8 a.m. a 2 p.m.

Oficina de Atención al Usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.

Buzones Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de Ariguaní, Nueva Granada, Plato y en las Inspecciones de Policía de Chiguaná, El Paso, Boconá, Maripigal y Caracolí

Síganos en twitter:

[@rutadelsoltram3](https://twitter.com/rutadelsoltram3)



Agencia Nacional de
Infraestructura



El presente Aviso, se remite al predio denominado **DON ANGHELO**, ubicado en el municipio de Plato, departamento de Magdalena, dirección conocida de los Señores **ROBERTO CAMACHO MARCHENA Y/O HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS, REINA ISIDORA JIMENEZ RODRIGUEZ, HILLARY FERNANDA MARTINEZ ARAGON, GUSTAVO ANDRES MARTINEZ RODRIGUEZ, ALVARO DE JESUS LUNA MEDINA, LEONOR MARIA BURGOS CACERES Y/O HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS Y ANTONIA CONCEPCION BURGOS CACERES Y/O HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS**, con el fin de notificarles la oferta Formal de Compra No. **YC-CRT-112451** de fecha 18 de marzo de 2022, a quienes se intentó notificar personalmente remitiéndoles el oficio de citación No. **YC-CRT-112452** del 23 de marzo de 2022, la cual fue enviada mediante la empresa de correos **Inter rapidísimo**, con el siguiente número de guía **700072479769**, el día 24 de marzo de 2022 y consecuentemente se procedió a publicar en la página web del concesionario www.yuma.com.co por el término de cinco (5) días el Aviso de Citación. Ante la imposibilidad de notificarlos personalmente se envía el presente aviso. Se hace la advertencia en los términos señalados en la ley que la Notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar del destino.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 388 de 1997, contra la decisión que se notifica no proceden recursos en la vía Gubernativa.

Cordial Saludo,

GUILLERMO OSVALDO DIAZ Firmado digitalmente
por GUILLERMO
OSVALDO DIAZ
Fecha: 2022.04.11
10:33:16 -05'00'

GUILLERMO OSVALDO DIAZ

Representante Legal

Cédula de extranjería No. 962397

YUMA CONCESIONARIA S.A., en Reorganización

Firma delegataria Agencia Nacional de Infraestructura

Anexo: Ficha Predial y plano predial, informe de avalúo y normas.



Región Centro, Grandes Compañías, Resolución 0103 de diciembre 24 de 2018, Referencias de IVA y Autorizaciones de Venta Por: 0070274 de Septiembre 11 de 2012, Resolución DIAN NIT 18722017189265 de 2018/03/02 Desde 70007533000 Hasta 70000000000. Licencia MINTIC YUMA
 Fecha y Hora de Admisión: 12/04/2022 09:13
 Tiempo estimado de entrega: 13/04/2022 12:30
NO VÁLIDO COMO FACTURA

INTER RAPIDISIMO S.A. No. 700073606859
 NIT: 800251569-7 Guía de Transporte
 Servicio: NOTIFICACIONES

DESTINO Cod. postal: 0 **PLATO\MAGD\COL**

ZONA URBANA	
DOCUMENTO	CARGA

DESTINATARIO CC 120000
ROBERTO CAMACHO MARCHENA Y OTROS
DON ANGEHELO
 3000000000

REMITENTE NI 9003730922
YUMA CONCESIONARIA ...
BOSCONIA-CESAR
ATECION.USUARIO@YUMA.COM.CO
 3000000000
PLATO\MAGD\COL

NÚMERO DE GUÍA PARA SEGUIMIENTO
 700073606859



700073606859

DESPACHOS
Casilleros → **VDP 12**
Puertas → **1-6**

DATOS DEL ENVÍO	LIQUIDACIÓN	Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar
Empaque: SOBRE MANILA Tipo Servicio: NOTIFICACIONES Vr Comercial: \$ 15.000,00 Piezas: 1 No. Bolsa: Peso x Vol.: Peso en Kilos: 1 Dice Contener: DOCUMENTOS Observaciones:	Valor Flete: \$ 7.700,00 Valor sobre flete: \$ 300,00 Valor otros conceptos: Vr Imp: otros concep \$ 0,00 Valor total: \$ 8.000,00 Forma de pago: CONTADO	\$ 0



PRUEBA DE ENTREGA Fecha y Hora de Admisión: 12/04/2022 09:13
 INTER RAPIDISIMO S.A. No. 700073606859 Guía de Transporte Servicio: NOTIFICACIONES
 NIT: 800251569-7
 Tiempo estimado de entrega: 13/04/2022 12:30

DESTINO Cod. postal: 0 **PLATO\MAGD\COL**

ZONA URBANA	
DOCUMENTO	CARGA

NÚMERO DE GUÍA PARA SEGUIMIENTO
 700073606859



700073606859

Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar **\$ 0**

Remite:
YUMA CONCESIONARIA ...
 NI 9003730922 / Tel: 3000000000
PLATO\MAGD\COL

Como remitente Conozco el contrato, guía, remesa en: **X FIRMA**
 www.interrapidisimo.com, autorizo Tratamiento de datos personales.

Piezas: 1 Peso Kilos: 1 Vr Comercial: \$ 15.000,00
 Dice Contener: DOCUMENTOS

Valor Flete: \$ 7.700,00	Vr Imp: otros concep \$ 0,00	Valor total: \$ 8.000,00
Valor sobre flete: \$ 300,00	Forma de pago: CONTADO	
Valor otros conceptos: \$ 0,00		

PARA: ROBERTO CAMACHO MARCHENA Y OTROS
DON ANGEHELO
 3000000000/
RECIBIDO POR: CC 120000

[Handwritten signature]

x39088340

GESTIÓN DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN:

1-Entrega Exitosa	3-Dirección errada	5-Refusado	5-otros
2-Desconocido	4-No Reclamo	6-No Reside	

No. Gestión	Fecha Ter Intento de Entrega:			
	DIA	MES	AÑO	HORA
No. Gestión	Fecha 2do Intento de Entrega:			
	DIA	MES	AÑO	HORA

Observaciones: Mensajero:



QUE LA NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS, DE CARÁCTER PARTICULAR, SON EL GARANTE DEL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO; SON EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO Y REAL DEL PRINCIPIO DE PUBLICIDAD, CELERIDAD Y EFICACIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, Y QUE EN LA BÚSQUEDA DE GARANTIZAR Y PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS INTERESADOS COMO SU ACTUACION SE PROCEDE A PUBLICAR EL AVISO No. 305 SOBRE EL CUAL NO SE PUDO EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y TAMPOCO EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EN CONSECUENCIA SE PROCEDE ENTONCES A NOTIFICAR POR AVISO CON LA ADVERTENCIA QUE SE ENTENDERÁ NOTIFICADO AL FINALIZAR EL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DEL AVISO EN LA PÁGINA WEB, Y QUE LA DECISIÓN DEL ACTO QUE SE NOTIFICA NO ES SUSCEPTIBLE DE RECURSO ALGUNO, SEGÚN LO PREVÉ EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN.

SE FIJA EL PRESENTE AVISO POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LA PÁGINA WEB DEL CONCESIONARIO www.yuma.com.co, Y EN TODO CASO, EN EL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES DE YUMA CONCESIONARIA S.A., EN REORGANIZACIÓN UBICADO EN EL KILOMETRO 03+500 DE LA RUTA 4517, VIA BOSCONIA – COPEY CESAR, EL DIA TRECE (13) DE ABRIL DEL AÑO 2022 A LA HORA 8:00 A.M.

GUILLERMO OSVALDO DIAZ
Firmado digitalmente por
GUILLERMO OSVALDO DIAZ
Fecha: 2022.04.12 16:45:09
-05'00'

GUILLERMO OSVALDO DÍAZ
Representante Legal Yuma Concesionaria S.A., en Reorganización
Cédula de extranjería No. 962397
YUMA CONCESIONARIA S.A., EN REORGANIZACIÓN
Firma delegataria Agencia Nacional de Infraestructura

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL REPRESENTANTE LEGAL DE YUMA CONCESIONARIA S.A., EN REORGANIZACIÓN, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY 21-04-2022 SIENDO LAS 5:30PM.

GUILLERMO OSVALDO DIAZ
Firmado digitalmente
por GUILLERMO
OSVALDO DIAZ
Fecha: 2022.04.21
08:39:09 -05'00'

GUILLERMO OSVALDO DÍAZ
Representante Legal Yuma Concesionaria S.A., en Reorganización
Cédula de extranjería No. 962397
YUMA CONCESIONARIA S.A., EN REORGANIZACIÓN
Firma delegataria Agencia Nacional de Infraestructura